

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 174/2017

Rawson (Chubut), 21 de noviembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.637, año 2017, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY – R/ ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 01/17 RED CLOACAL 139 PARCELAS PRIMERA ETAPA (NOTA N° 107/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 393) mediante Dictamen N° 55/17; al Asesor Legal a fs. 394) mediante Dictamen 82/17 y al Contador Fiscal a fs. 395) mediante Dictamen N° 282/2017-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES